

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila, de la suscripción por mes
de D. N. Fábregues, dio de libranza.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 2½ reales trimestre.

Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores a 6 reales, por linea.

Los no suscriptores 8 ½.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimensión que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

De La Correspondencia del 3:

A las siete de la noche S. M. la Reina, acompañada del Excmo. señor presidente del consejo de ministros y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular al señor don Ignacio Aguilar, que, previamente anunciado por el Excmo. señor primer introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en las reales manos la carta en que S. M. el emperador de Méjico le acredita en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta corte.

Al verificarlo, el señor don Ignacio Aguilar dirigió a S. M. un discurso, en el que dijo que el emperador de Méjico le había confiado el asegurar á la Reina de la alta estima en que su augusta soberano tiene las relaciones amistosas que felicemente existen entre Méjico y España, y el deseo de cultivarlas y hacerlas cada dia mas y mas cordiales, y que sus votos por la felicidad y engrandecimiento del pueblo español son tan fervientes, como sincera la adhesión hacia su augusta persona y á todos los miembros de la real familia.

S. M. la Reina contestó que la animaba los mas vehementes deseos de estrechar cada dia mas las relaciones de buena amistad que deben existir entre España y Méjico, y que hacia votos por la felicidad del emperador y por la prosperidad de la nación mexicana.

El representante mexicano a quien acompañaba el segundo secretario de la legacion don Guillermo Garay, pasó enseguida á ofrecer á S. M. el rey el homenaje de su respeto.

S. M. ha concedido el empleo de subinspector supernumerario al méjico mayor del cuerpo de sanidad militar D. Antonio Plaza, en recompensa de los buenos servicios que ha prestado en las islas Baleares, a donde fué destinado en comision con motivo de la epidemia del cólera.

Segun las noticias de Filipinas, el dia 31 de octubre fondeó en el puerto de Manila el vapor *D. Antonio Escáño*, llevando del Shoukgong la correspondencia expedida en Madrid el 6 de setiembre.

Los periódicos de la America del Sur continúan dando las siguientes noticias de Chile, todas favorables á nuestra causa:

«La opinión pública nacional y extranjera se iba cansando de la situación por falta de recursos, falta de trabajo, paralización de las transacciones y escasez de numerario. El gobierno carecía de fondos, nadie le quería prestar, y la suscripción nacional ha dado por resultado la enorme suma de medio millón de pesos.»

De La Correspondencia del 4:

El teniente general don Juan Zabala, comandante en jefe de la división expedicionaria que salió ayer con dirección á Arganda, dice al ministerio de la Guerra, con fecha de ayer, desde el Vivero de Puente de la villa, lo que sigue:

«Excmo. señor: En este momento, que son las siete de la noche, se me ha presentado el coronel del regimiento de Bailén, 4º de húsares, con los tres comandantes, únicos que tiene su cuadro, tres capitanes, los cuatro ayudantes y nueve subalternos, de los cuales dos se han vuelto en el momento en que el expresado coronel con sus ordenanzas, los jefes y oficiales indica-

dos, el coronel de húsares de Calatrava, acompañado de su teniente coronel, tres comandantes, y la mayor parte de los oficiales de este último cuerpo, dió alcance á la fuerza sublevada de Bailén, que lo verificó á la salida del pueblo de Arganda. Este hecho tuvo lugar á las once y media de esta mañana, habiéndose incorporado al coronel de Bailén, a las diez de la mañana, una sección del propio cuerpo que iba custodiando la caja, la cual se halla en este momento en Aranjuez.

En su consecuencia existen en Arganda los jefes superiores de Bailén con la sitiada sección. Los sublevados de Bailén siguen en dirección de Villarejo, donde dicen les aguarda el general Prim. Nada sé de los sublevados de Calatrava; pero supongo se reúnan en Villarejo; me he detenido un momento para dar á V. E. estas noticias, y continuo en persecución de los rebeldes, no dudando darles alcance en el dia de mañana.»

— El general Latorre, que había llegado ayer á Badajoz, ha sido detenido de orden de la autoridad militar.

— El general Pierradi ha sido detenido en Valladolid por no haber continuado su viaje hacia el punto donde se le ha enviado de cuartel.

— Se ha dicho ayer tarde, que había sido preso dentro de un cuartel tratando de insubordinar las tropas. No es cierto.

— La deserción ha empezado ya en las filas de los sublevados. Ayer tarde se han presentado al puesto de la Guardia civil de Valdemoro, carente soldados, sometiéndose al gobierno de S. M.

— El ayuntamiento de Málaga, ha acordado elevar á las Cortes una petulosa exposición, á fin de que se sir-

van declarar al puerto de Málaga no comprendido como súicio para las procedencias de puntos epidemiados, toda vez que se oponen á ello las condiciones de localidad que no permiten haya lazareto, ni se dé á los buques infestados ó sospechosos el tratamiento que requieren para preservar á aquella ciudad de una calamidad.

— Ha fallecido en Vigo, á la edad de 103 años, Antonia Aimar, vecina del barrio del Berbes, que ha tenido cuatro hijos, cinco nietos y veintiún viznietos.

— Segun los periódicos de Valencia, es grande la exportación de naranjas que actualmente tiene lugar en aquel puerto para varios puntos del extranjero. El comercio de este fruto adquiere cada día mayor importancia.

— El vapor *Francoli* regresó el viernes á Barcelona de su viaje á Siria, conduciendo un buen cargamento de algodón para varios señores, gemas y otros productos de Egipto, que antes compraba en Marsella.

Ya cuando inició sus viajes el citado vapor elogiamos la idea que había tenido la empresa del mismo, y hoy la práctica nos demuestra que Barcelona irá tocando sus satisfactorios resultados, pues no tendrá que comprar de segunda mano una porción de primas materias que son muy necesarias para su industria.

— La goleta francesa *Eugenio* ha pasado del Mediterráneo al Mar Rojo en veintisiete horas por el canal marítimo y el de agua dulce que atraviesa el istmo de Suez. Este buque cala un metro cuarenta centímetros de agua.

— Los representantes extranjeros en París se han puesto de acuerdo para renunciar mutuamente al cambio de tarjetas de visita el dia primero de año, sustituyendo á esta formalidad de etiqueta un acto de caridad, que consiste en formar una lista de donativos para los pobres.

MAHON.

Celebró el domingo Mahon la solemne función religiosa, que el Ayuntamiento de esta ciudad y Comunidad de Presbiteros de su parroquial Iglesia, guiados por su proverbial celo religioso y fieles intérpretes de los deseos de estos habitantes, dedicaban en acción de gracias al Todopoderoso por haber preservado á

nuestra población de los desastrosos efectos del cólera morbo, y hallarse libres de ellos los pueblos de Menorca y de la provincia que tuvieron la desgracia de ser invadidos por tan funesta calamidad.

El intercesor con la divina misericordia á quien Mahon había invocado era el glorioso mártir San Sebastián, como ya lo hizo en 17 de julio de 1652, acordando una fiesta votiva de precepto, y acreciendo la devoción al Santo, de modo que en 1741 se renovó la imagen que se venera en la parroquia, recomponiéndose la capilla á expensas todo del Ayuntamiento, que en las calamitosas circunstancias de epidemia ha acudido siempre á la protección de su venerado patrono.

Lo vimos el domingo en Santa María, cuya espaciosa nave, capillas y tribunas no podían contener una persona más, pues mucha tuvieron que colocarse en los cancellos, acudiendo la población entera á rendir á S. D. M. el piado y debido tributo de acción de gracias por haber gozado del incomparable beneficio de la salud pública, cuando tan inminente era el peligro de una desastrosa enfermedad.

El templo estuvo constantemente concorrido todo el dia, asistiendo á los oficios divinos y Te Deum que se cantó por la mañana, el M. I. Ayuntamiento presidido por el Sr. Subgobernador, el exmo. Sr. General Gobernador con los jefes y oficiales de la guarnición e institutos militares, Juzgado de este distrito, señor Diputado provincial residente en esta ciudad, Jefes y oficiales de todas las dependencias del Estado, individuos del Cuerpo Consular, de las Juntas de Sanidad y Beneficencia y demás Corporaciones, como también individuos de cada uno de los ocho distritos en que se halla dividida la Asociación de Beneficencia doméstica.

El altar mayor estaba adornado con la sencillez y modestia de un corazón agraciado, y distribuidas con el mayor gusto y simetría las doscientas sesenta luces que ardían en su testero, columnas, arañas y cornisas.

La misa era escrita por el maestro don Benito Audreu con esa música religiosa de superior inspiración, que llena el corazón, que eleva el alma, al oír en cada nota la expresiva modulación de una sílaba cuyo conjunto forma en los acordes la verdadera expresión de la palabra.

Ocupó la sagrada cátedra el licenciado D. Francisco Cardona y Oñila, quien después de reseñar rápidamente los estragos causados por el terrible cólera en tantos pueblos del continente, de las islas y en dos poblaciones de la nuestra, fijó la atención del auditorio en el altísimo incomparable beneficio que Mahon había recibido de la divina Providencia, preservándole de los funestos efectos de la epidemia cuando por todas partes parecía que le asediaba, cuando de todos los puntos infestados venían embarcaciones y personas á millares al inmediato lazareto, cuando estaba causando víctimas á las puertas mis-

mas de su distrito.

Dios estaba con nosotros, exclamaba el orador, infundiéndole en todos un ánimo sereno y un vehemente espíritu de caridad, que hacia disponer á nuestras autoridades y corporaciones las medidas más acertadas para prever el mal que tan de cerca nos amenazaba, para animar sus efectos si nos invadia, acudiendo al auxilio del menesteroso, al socorro de los desvalidos y al remedio pronto y eficaz de las necesidades del momento.

Y en efecto, Mahon ha visto en los últimos meses á su Municipalidad en unión con personas de las más notables constituirse en junta permanente, y acudir con instantánea oportunidad, por sí mismos y por los comisionados en los distritos, allí donde el mal pudiera temerse, allí donde encontraria más facilidad en desarrollarse: Mahon ha visto á las autoridades locales, á las civiles y militares, velando por la conservación de la salud pública; al clero presto á acudir con auxilios corporales y espirituales; á los profesores de medicina y farmacia prestarse con todo desinterés al ejercicio de su profesión; á las personas de arraigo buscar un puesto donde fueren útiles á la humanidad; á todos en fin prontos á combatir un mal, que, conforme á los juicios humanos, parecía inevitable.

Pero Dios estaba con nosotros, como había exclamado el orador, y no desmayó el ánimo, y se fortaleció el espíritu, y verdaderamente era justo, digno, debido y salvador el homenaje de gratitud que el pueblo entero tributaba al Ser Supremo en acción de gracias por estos beneficios; homenaje que concluyó por la mañana con un Te Deum, cantado y acompañado por el órgano con la grave y religiosa solemnidad que distingue á la parroquia de Santa María de Mahon.

Estuvo igualmente concorrido el templo por la tarde, en la que se dió principio al octavario dedicado al inclito mártir San Sebastián; y á la procesión de reserva de S. D. M., cuya custodia llevaba el señor Cura-párroco, que también había oficiado por la mañana, asistió el Ayuntamiento, teniendo las varas del páliz los señores concejales, y acompañándola con la reverenda Comunidad de presbiteros el señor Alcalde y sus Tenientes.

No quedaron olvidados en este día de justa festividad y general regocijo los pobres y familias menesterosas, á quienes socorre la Asociación de Beneficencia doméstica, pues de cuenta de la Corporación municipal se les dio sopa de carne y una limosna en metálico, dándose también una comida á los presos de la cárcel del partido á más del socorro diario que perciben, y un mayor donativo á las dos huérfanas pobres que quedaron de las once defunciones, que ocurrieron caracterizadas como de enfermedad sospechosa.

La limosna que se dió á los menesterosos por el Ayuntamiento fué acompañada de otra que reunió nuestro benéfico

y apreciadísimo Obispo, cuyo delicado y débil estado de salud le privó del grato consuelo de asistir personalmente á las solemnies funciones religiosas; pero su Ilma. manifestó que en tan señala la ocasión solo sería su ausencia corporal, porque su espíritu estaba en medio de esta porción predilecta de su familia espiritual, á cuyos religiosos sentimientos y justas alegrías se asociaba de todo corazón, mirando como propia la dicha de haber sido preservada del azote amenazador, así como con paternal corazón se apropiaría en otro caso sus penas y tribulaciones. El venerable Prelado para cooperar de algun modo á estos solemnes actos concedía indulgencias á todos los fieles que á ellos concurrieron, y remitía á la Junta Directiva de la Asociación de Beneficencia domiciliaria para ser distribuido con tan plausible motivo entre los pobres el donativo que hemos mencionado, añadiendo un muy expresivo voto de gracias al ilustre Ayuntamiento de esta ciudad por el esquisito celo y generosa abnegación con que han velado en los días de peligro por la incolmidad de la salud pública, ofrecido y enviado socorros y consuelos á los pueblos de la isla afflijidos por la epidemia, y escitado en su favor la compasión cristiana de estos benéficos moradores.

El domingo próximo se celebrará en la iglesia de S. Francisco una solemne función religiosa en acción de gracias al Todopoderoso por habernos preservado de la terrible enfermedad del cólera morbo.

En el número de mañana la explicaremos detalladamente.

Un fuertísimo viento se desencadenó en las primeras horas de la noche del martes, que duró toda ella y principió á calmarse algun tanto en la madrugada de ayer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Termómetro centigr.		Higróm. a las 9 m.	Pluvim. en milim.	Serenidad media	Viento reinante.	Precip.
	Max.	Min.					
10.761	14.3	9.7	60	7	7	O. fresco,	

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. — Sale á las 7 horas y 21 ms. — Pone á las 4 h. y 55 ms.

LUNA. — Sale á las 1 h. y 22 ms. de L. M. — Se pone á las 12 h. y 20 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Higinio papa y mártir,

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

San Victoriano y San Benito abad y confesor.

ORDEN DE LA PLAZA

del 10 de Enero de 1866

Servicio para el 11.

Gefe de dia: el teniente coronel del regimiento infantería de América n.º 14, D. Salvador Lechuga y Lechuga. — **Parada, Ingenieros y América — Hospital y provisiones, América.** — **El Teniente Coronel Sargento Mayor.** — Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Barcelona en 3 días pailebot esp. Galgo, de 33 ts., pat. Pedro Vanrell, con 5 trip., ladrillos y otros efectos.

De Felanitx en 16 horas javeque esp. V. de la Soledad, de 31 ts., cap. D. Juan Canevas, con 5 trip., 2 pas., vino y otros efectos.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Palma javeque esp. Esperanza, de 32 ts., pat. Miguel Landino, con 5 trip., 2 pas., trigo y otros efectos.

SALIDAS.

Para Carbonera fragata inglesa Northumbrian, de 571 ts., cap. D. David Piggie.

AVISOS OFICIALES.

Junta Municipal de Beneficencia de Mahón.

El dia ocho de febrero próximo á las doce de su mañana y en el despatcho del Subgobierno de esta isla, tendrá lugar la subasta para el arriendo del teatro de esta ciudad propio de la Beneficencia pública, correspondiente al año cómico de 1866 á 1867, con arreglo al pliego de condiciones que subsigue:

Pliego de condiciones bajo las cuales la Junta Municipal de Beneficencia de esta ciudad da en arriendo el teatro de la misma.

1.º El arriendo tendrá principio el dia primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis, y concluirá el dia treinta de junio de mil ochocientos sesenta y siete.

2.º El arrendatario se hará cargo de las decoraciones, tripas y demás efectos del escenario que consta del inventario que existe de manifiesto en la Secretaría de esta Junta. Durante la temporada será responsable de todos estos enseres y de los que se le entregaren en lo sucesivo, los que deberá devolver al finalizar el arrendamiento, satisfaciendo el importe de los que se hubiesen iutilizado ó sufrido algun deterioro por falta de cuidado, sin que bajo ningún pretento pueda jamás pretender que falte cosa alguna de las que una vez se haya hecho cargo.

3.º También será responsable el arrendatario de cualquier deterioro que resultaren en el interior del edificio y de

toda sustracción de inmuebles y efectos hechos una y otra aún durante las horas en que el teatro estuviere cerrado al público.

4.º Si por la clase de deterioros que expresan las dos condiciones anteriores la Junta creyese conveniente proceder á su reparación podrá hacerlo desde luego á expensas del arrendatario previo justiprecios pudiendo igualmente solicitar el embargo del producto de las funciones en el caso de que dicho arrendatario se resistiese á satisfacer el importe de aquello.

5.º Siendo obligación del arrendatario responder de las condiciones 2, 3 y 4 será de su incumbencia el nombramiento de los empleados ó dependientes que necesitare el teatro durante la temporada.

6.º El arrendatario podrá dar funciones todos los días hábiles señalados en el artículo 40 del Real Decreto de 28 julio de 1852.

7.º El palco de la presidencia será el marcado con 0 á la izquierda del escenario que tiene comunicación con el mismo.

8.º Se reservará por su precio y término de tres días la preferencia al abono del palco n.º 8 de qu' era propietario el Sr. D. Guillermo Olives con arreglo á la escritura de transacción con la Junta de Beneficencia.

9.º Durante las horas de funciones cualesquier que estas sean tendrá entrada personal y gratuita el vocal encargado del teatro, ó la persona que la Junta designe.

10. El empresario deberá conservar limpios y aseados el edificio y escenario á satisfacción de la Junta ó Comisión que esta delegue. En el caso de no cumplir debidamente este servicio, la Junta podrá encargarlo á otra persona á expensas del mismo.

11. No podrá variar ninguna puerta ni localidad del edificio sin aprobación de la Junta.

12. Tampoco podrá sin la misma aprobación alterar ni restaurar el todo ni parte de las decoraciones y demás efectos del escenario.

13. No podrá el arrendatario apagar la araña ni las demás luces de la platea, corredores y escaleras hasta que quede completamente desocupado el local.

14. El arrendatario deberá sujetarse á quanto se previene en el Real decreto orgánico de teatros y demás disposiciones vigentes.

15. El arriendo se adjudicará por medio de proposiciones en pliegos cerrados arregladamente al modelo que se inserta á continuación del presente pliego de condiciones; expresándose el precio en letras y no en guarismos.

16. El tipo para la subasta queda fijado en dos mil doscientos cincuenta escudos.

17. A cada uno de los pliegos deberá acompañar carta de pago acreditando su autor haber consignado en la Depositaría de Hacienda pública de esta provincia, la cantidad de cuatrocientos escudos, sin cuyo requisito no será admitido el pliego. Con-

cluido el remate podrán los licitadores repetir dicha subasta excepto el mejor postor que tendrá obligación de adquirirla en el término de un mes hasta mil seiscientos escudos en garantía del arriendo; pudiendo retirar la mitad de dicha cantidad el día treinta y uno de enero de mil ochocientos sesenta y siete y la otra mitad el día treinta de junio del propio año en que finaliza el arriendo.

18. La subasta tendrá lugar el día ochavo de febrero próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Beneficencia y en el despacho del subgobierno de esta isla. Los licitadores deberán presentar los pliegos que contengan las proposiciones durante la primera media hora después de abierta la subasta; y no podrán retirarlos una vez entregados.

19. Transcurrida esta podrán consultar los proponentes las dudas que se les ocrean sobre las cuales les serán dadas todas las explicaciones necesarias.

20. Seguidamente se procederá á la apertura de los pliegos los cuales serán leídos en presencia de las personas que concurren al acto.

21. Serán desechadas las proposiciones que no estén redactadas conforme á modelo, las que contengan modificaciones ó cláusulas adicionales y las que no cubran el tipo señalado.

22. Lidos que sean los pliegos, la subasta se adjudicará al mas ventajoso propietario.

23. Si hubiese dos ó mas proposiciones iguales se abrirá licitación á la voz por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

24. El arrendatario deberá satisfacer el importe del arriendo por quincenas adelantadas.

25. El arrendamiento se reducirá á escritura pública, debiendo el arrendatario satisfacer todos los gastos que ocasione esta formalidad. Mahón treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco. — El Alcalde Presidente, Juan Mercadal. — El Vocal Secretario, Bartolomé Mora.

D. Vecino de se ofrece tomar en arriendo el teatro de esta ciudad propio de la Casa de Misericordia de la misma por el alquiler anual de tantos escudos que satisfará en el modo y forma prescritos en el pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial de esta provincia número sujetándose enteramente al contenido de las referidas condiciones en todas sus partes.

Fecha y firma.

Lo que se annuncia en el Diario de esta ciudad para su mayor publicidad. Mahón 8 de enero de 1866.

— El Presidente, Juan Mercadal. — Bartolomé Mora, Vocal Srio.

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 1462 en Mahón.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 19 de enero de 1866.

Constará de 10,000 billetes al precio de 60 escudos (600 reales); distribuyéndose 450,000 escudos, (225,000 pesos) en 500 premios de la manera siguiente:

Premios. Escudos.

1 de 1 de julio	100.000
1 de	50.000
1 de	20.000
1 de	16.000
1 de	8.000
25 de 2.000	50.000
30 de 4.000	50.000
440 de 400	176.000
500	450.000

Los billetes están divididos en Décimos, que se espenden á 6 escudos (60 reales) cada uno, y se despachan en la administración de la Renta.

Mahon 9 de enero de 1866. — Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

D.ª ANGELA CARLOS Y PAULY,
Falleció en la tarde de ayer.
(Q. E. P. D.)
Su esposo e hijos tienen el
dolor de participarlo á sus pa-
riente, amigos y conocidos, pa-
ra que se sirvan tenerla presen-
te en sus oraciones.

ALMONEDA.

Por ausentarse sus dueños se hace de varios muebles en la calle del Cas-
tillo número 24.

En la calle del Castillo núm. 118

se hace almoneda de muebles.

En la calle de la Arravaleta nú-
mero 9, piso principal, de tres á cinco
de la tarde se venderán muebles.

En casa del señor Albis calle de
San Fernando informarán de quien

tiene un pianino para vender.

En esta imprenta informarán
quién desea vender un tilbury casi nu-
vo, y que se dará por un precio mu-
barato.

PARA ALQUILAR.

Lo está, amueblada, la casa n.º 3
de la calle del Carmen. Informarán
en la de San Elias n.º 40.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa número 12 de la
calle del Bastión. Informarán en esta imprenta.

PARA ALQUILAR.

Lo están los pisos núm. 88 y la
casa núm. 90 de la calle de Gracia
todo amueblado.

Informarán en la Arraval n.º 111.

ZAPATEROS.

Se necesitan algunos oficiales que
sepan su obligación.

Calle de Gracia número 22.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán a
quién necesita una.

TEATRO.

Función 7.ª de abono para el viernes
diciembre 12 del corriente.

Se pondrá en escena la justamente
celebrada ópera bufa en 3 actos letra del
Plave, y música de los hermanos Luis
y Federico Ricci, titulada:

CRISPIN Y LA COMADRE.

PERSONAJES. ACTORES

Crispin.	Sr. Menici
Anita su mujer.	Señ. Bernesi
Fabricio médico.	Sr. Garral
Mirabolano.	Sr. Ricci
Contino.	Sr. Colini
D. Asdrubale.	Sr. Zoni
La Comadre.	Sra. Herrera
Bartolo.	Sr. Martín

Doctores en medicina, parientes y ami-
gos de Crispín — Sres. del Coro y com-
parsas.

A las 7 y media.
Precios: Los de costumbre.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fibregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.